



Factura: 003-001-000035776

20192301007P01624

NOTARIO(A) WILSON VIÑAN VALVERDE BAYAS
NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON SANTO DOMINGO
EXTRACTO

Escritura N°:		20192301007P01624					
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		28 DE OCTUBRE DEL 2019, (14:46)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SANCHEZ BANGUERA JAIME RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714374681	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CHILA SOSA MANUEL EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0801532342	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ALAVA MEDRANDA YESICA ALEXI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721450060	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MOREIRA CEDEÑO JAIRO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720715299	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	LOMBEIDA GONZALEZ MARIA CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712001997	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ALVAREZ BARREIRO RAMON OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711818284	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MORAN CORREA CAMILO LENIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719784603	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	INTRIAGO VEGA NANCY GUADALUPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717388050	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	RIVERA ALAVA MARJORI ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716832082	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	PALMA MACIAS MARIA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2300662067	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MATAMOROS AGUIRRE ROSA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717108847	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CHICA CEVALLOS MANUEL LIZARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708368756	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS			SANTO DOMINGO		ABRAHAM CALAZACON		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		800.00					

NOTARIO(A) WILSON VIÑAN VALVERDE BAYAS
NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Firmado por

WILSON VIÑAN VALVERDE BAYAS
WILSON VIÑAN VALVERDE BAYAS
EC





NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO
Dr. Wilson Viñan Valverde Bayas
NOTARIO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20192301007P01624

Factura No.: 003-001-000035776

NOTARIA SEPTIMA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL AIS ANRI
S.A.

OTORGADA POR: SANCHEZ BANGUERA JAIME RAFAEL Y OTROS.

CAPITAL: USD 800.0

CAPITAL AUTORIZADO : USD 805.0

Di 2 Copias

En la ciudad de SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS, provincia de SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS el día de hoy veinte y ocho de Octubre del dos mil diecinueve, ante mí, DOCTOR WILSON VINAN VALVERDE BAYAS, NOTARIA SEPTIMA del cantón SANTO DOMINGO, comparecen a constituir la compañía SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL AIS ANRI S.A., el/la señor(a) SANCHEZ BANGUERA JAIME RAFAEL, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de PUERTO LIMÓN, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) CHILA SOSA MANUEL EDUARDO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil DIVORCIADO, con domicilio en la ciudad de SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) ALAVA MEDRANDA YESICA ALEXI, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil DIVORCIADO, con domicilio en la ciudad de SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) MOREIRA CEDEÑO JAIRO ANDRES, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil DIVORCIADO, con domicilio en la ciudad de

Dir: Av. Quevedo No. 362 y Antonio Ante, Edif. MADECO
Santo Domingo - Ecuador

SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) LOMBEIDA GONZALEZ MARIA CARMEN, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil DIVORCIADO, con domicilio en la ciudad de SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) ALVAREZ BARREIRO RAMON OSWALDO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de PUERTO LIMÓN, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) MORAN CORREA CAMILO LENIN, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) INTRIAGO VEGA NANCY GUADALUPE, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) RIVERA ALAVA MARJORI ALEXANDRA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de PUERTO LIMÓN, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) PALMA MACIAS MARIA FERNANDA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) MATAMOROS AGUIRRE ROSA LUCIA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) CHICA CEVALLOS MANUEL LIZARDO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y



NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO
Dr. Wilson Viñan Valverde Bayas
NOTARIO

voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
SANCHEZ BANGUERA JAIME RAFAEL	ECUATORIANA	SOLTERO	PUERTO LIMÓN	
CHILA SOSA MANUEL EDUARDO	ECUATORIANA	DIVORCIADO	SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS	
ALAVA MEDRANDA YESICA ALEXI	ECUATORIANA	DIVORCIADO	SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS	
MOREIRA CEDEÑO JAIRO ANDRES	ECUATORIANA	DIVORCIADO	SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS	
LOMBEIDA GONZALEZ MARIA CARMEN	ECUATORIANA	DIVORCIADO	SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS	
ALVAREZ BARREIRO RAMON OSWALDO	ECUATORIANA	CASADO	PUERTO LIMÓN	
MORAN CORREA CAMILO LENIN	ECUATORIANA	CASADO	SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS	
INTRIAGO VEGA NANCY GUADALUPE	ECUATORIANA	CASADO	SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS	
RIVERA ALAVA MARJORI ALEXANDRA	ECUATORIANA	SOLTERO	PUERTO LIMÓN	
PALMA MACIAS MARIA FERNANDA	ECUATORIANA	SOLTERO	SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS	
MATAMOROS AGUIRRE ROSA LUCIA	ECUATORIANA	SOLTERO	SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS	
CHICA CEVALLOS MANUEL LIZARDO	ECUATORIANA	SOLTERO	SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es **SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL AIS ANRI S.A..** **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El

Dir: Av. Quevedo No. 362 y Antonio Ante, Edif. MADECO
Santo Domingo - Ecuador

domicilio principal de la compañía es SANTO DOMINGO provincia SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto Social.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD SERVICIOS DE AUTOBUSES ESCOLARES Y AUTOBUSES PARA EL TRANSPORTE DE EMPLEADOS.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de OCHENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las acciones.-** El Capital Suscrito es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHOCIENTOS acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al OCHOCIENTOS inclusive . El Capital Autorizado es de OCHOCIENTOS CINCO dólares de los Estados Unidos de América. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor



NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Dr. Wilson Viñan Valverde Bayas

NOTARIO

circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.-** Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).- Comisarios.-** La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
SANCHEZ BANGUERA JAIME RAFAEL	400	400	400.00	400.00	0.00	0.00
CHILA SOSA MANUEL EDUARDO	20	20	20.00	20.00	0.00	0.00
ALAVA MEDRANDA YESICA ALEXI	20	20	20.00	20.00	0.00	0.00
MOREIRA CEDEÑO JAIRO ANDRES	20	20	20.00	20.00	0.00	0.00
LOMBEIDA GONZALEZ MARIA CARMEN	20	20	20.00	20.00	0.00	0.00
ALVAREZ BARREIRO RAMON OSWALDO	20	20	20.00	20.00	0.00	0.00
MORAN CORREA CAMILO LENIN	20	20	20.00	20.00	0.00	0.00
INTRIAGO VEGA NANCY GUADALUPE	20	20	20.00	20.00	0.00	0.00

RIVERA ALAVA MARJORI ALEXANDRA	200	200	200.00	200.00	0.00	0.00
PALMA MACIAS MARIA FERNANDA	20	20	20.00	20.00	0.00	0.00
MATAMOROS AGUIRRE ROSA LUCIA	20	20	20.00	20.00	0.00	0.00
CHICA CEVALLOS MANUEL LIZARDO	20	20	20.00	20.00	0.00	0.00
TOTALES	800	800	800.00	800.00	0.00	0.00

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) RIVERA ALAVA MARJORI ALEXANDRA, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) SANCHEZ BANGUERA JAIME RAFAEL, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de



NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO
Dr. Wilson Viñan Valverde Bayas
NOTARIO

Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

SANCHEZ BANGUERA JAIME RAFAEL
CEDULA: 1714374681

CHILA SOSA MANUEL EDUARDO
CEDULA: 0801532342

ALAVA MEDRANDA YESICA ALEXI
CEDULA: 1721450060

MOREIRA CEDEÑO JAIRO ANDRES
CEDULA: 1720715299

LOMBEIDA GONZALEZ MARIA CARMEN
CEDULA: 1712001997

ALVAREZ BARREIRO RAMON OSWALDO
CEDULA: 1711818284

J

Camilo Lenin Moran
MORAN CORREA CAMILO LENIN
CEDULA: 1719784603

Nancy Guadalupe Vega
INTRIAGO VEGA NANCY GUADALUPE
CEDULA: 1717388050

Alexandra Rivera
RIVERA ALAVA MARJORI ALEXANDRA
CEDULA: 1716832082

Palma Macias
PALMA MACIAS MARIA FERNANDA
CEDULA: 2300662067

Rosa Lucia Matamoros
MATAMOROS AGUIRRE ROSA LUCIA
CEDULA: 1717108847

Manuel Lizardo Chica
CHICA CEVALLOS MANUEL LIZARDO
CEDULA: 1708368756



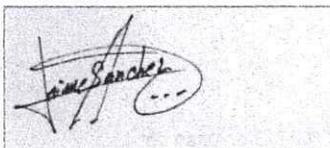
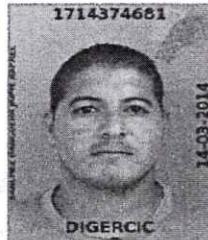
Firma Notario(a) Público(a):

Dr. Wilson Valverde Bayas

DOCTOR WILSON VINAN VALVERDE BAYAS
Identificacion: 0200728855



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714374681

Nombres del ciudadano: SANCHEZ BANGUERA JAIME RAFAEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO
DOMINGO/SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS

Fecha de nacimiento: 6 DE FEBRERO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SANCHEZ SEGUNDO FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BANGUERA MARIA MAGDALENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE MARZO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: JAYRO PATRICIO ROBLES PINZA - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 7 - SANTO
DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 192-271-78249



192-271-78249

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1714374681

Nombre: SANCHEZ BANGUERA JAIME RAFAEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 28 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: JAYRO PATRICIO ROBLES PINZA - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 7 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 195-271-78257

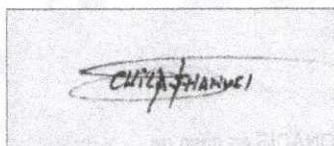


195-271-78257





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0801532342

Nombres del ciudadano: CHILA SOSA MANUEL EDUARDO

Condición del cedulado: MILITAR SERVICIO ACTIVO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ESMERALDAS/MUISNE/BOLIVAR

Fecha de nacimiento: 20 DE MAYO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MILITAR

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CHILA TOMAS FERNANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SOSA ELENA ISABEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE MAYO DE 2017

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: JAYRO PATRICIO ROBLES PINZA - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 7 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 190-271-78146



190-271-78146

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0801532342

Nombre: CHILA SOSA MANUEL EDUARDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 28 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: JAYRO PATRICIO ROBLES PINZA - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 7 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 199-271-78175

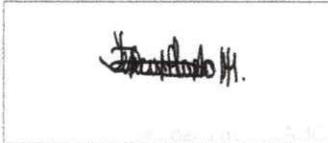


199-271-78175





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1721450060

Nombres del ciudadano: ALAVA MEDRANDA YESICA ALEXI

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO
DOMINGO/PUERTO LIMON

Fecha de nacimiento: 19 DE MAYO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ALAVA GARCIA IDILIO INOCENTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MEDRANDA A CASILDA DEL ROSARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE MAYO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: JAYRO PATRICIO ROBLES PINZA - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 7 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 195-271-78035



195-271-78035

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1721450060

Nombre: ALAVA MEDRANDA YESICA ALEXI

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 28 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: JAYRO PATRICIO ROBLES PINZA - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 7 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 191-271-78037



191-271-78037





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1720715299

Nombres del ciudadano: MOREIRA CEDEÑO JAIRO ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/EL CARMEN/EL CARMEN

Fecha de nacimiento: 4 DE SEPTIEMBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: MOREIRA LUCAS EDILFONSO OLIVAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CEDEÑO D DILIA LEOVANNI

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE ABRIL DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: JAYRO PATRICIO ROBLES PINZA - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 7 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 192-271-78094



192-271-78094

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1720715299

Nombre: MOREIRA CEDEÑO JAIRO ANDRES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del camé de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 28 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: JAYRO PATRICIO ROBLES PINZA - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 7 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 193-271-78102



193-271-78102





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1712001997

Nombres del ciudadano: LOMBEIDA GONZALEZ MARIA CARMEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO
DOMINGO/SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS

Fecha de nacimiento: 24 DE SEPTIEMBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COSTURERA/0

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: LOMBEIDA RICARDO EFRAIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GONZALEZ CARMELINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE MAYO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: JAYRO PATRICIO ROBLES PINZA - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 7 - SANTO
DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO



N° de certificado: 196-271-77931



196-271-77931

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1712001997

Nombre: LOMBEIDA GONZALEZ MARIA CARMEN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 28 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: JAYRO PATRICIO ROBLES PINZA - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 7 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 191-271-77938

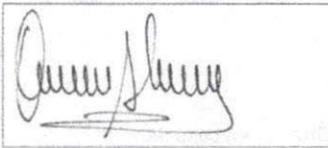
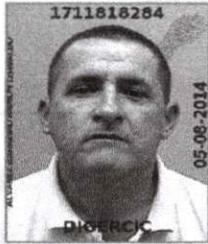


191-271-77938





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711818284

Nombres del ciudadano: ALVAREZ BARREIRO RAMON OSWALDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 22 DE JULIO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEDILLO AVILA MONICA EULALIA

Fecha de Matrimonio: 2 DE AGOSTO DE 2002

Nombres del padre: ALVAREZ JOSE ASDRUBAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BARREIRO ROSA ILDARITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE AGOSTO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: JAYRO PATRICIO ROBLES PINZA - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 7 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 198-271-79552



198-271-79552

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1711818284

Nombre: ALVAREZ BARREIRO RAMON OSWALDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 28 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: JAYRO PATRICIO ROBLES PINZA - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 7 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 196-271-79567



196-271-79567





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1719784603

Nombres del ciudadano: MORAN CORREA CAMILO LENIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/EL CARMEN/EL CARMEN

Fecha de nacimiento: 12 DE FEBRERO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: JORNALERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VALENCIA ESPINOZA MARIA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 12 DE JUNIO DE 2013

Nombres del padre: MORAN MACIAS JUSTO NICEFORO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CORREA QUISHPE MARIA FELICIDAD

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE JUNIO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: JAYRO PATRICIO ROBLES PINZA - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 7 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 197-271-77959



197-271-77959

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1719784603

Nombre: MORAN CORREA CAMILO LENIN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del camé de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 28 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: JAYRO PATRICIO ROBLES PINZA - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 7 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 196-271-77969

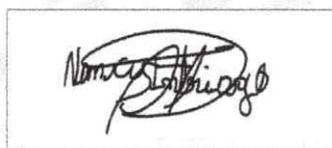


196-271-77969





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1717388050

Nombres del ciudadano: INTRIAGO VEGA NANCY GUADALUPE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ESMERALDAS/QUININDE/ROSA
ZARATE

Fecha de nacimiento: 20 DE DICIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SELA YUQUILEMA WILLIAM CESAR

Fecha de Matrimonio: 28 DE MAYO DE 1999

Nombres del padre: INTRIAGO TILMAQUIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VEGA EDILMA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE ABRIL DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: JAYRO PATRICIO ROBLES PINZA - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 7 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 198-271-77992



198-271-77992

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1717388050

Nombre: INTRIAGO VEGA NANCY GUADALUPE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 28 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: JAYRO PATRICIO ROBLES PINZA - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 7 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 197-271-78001

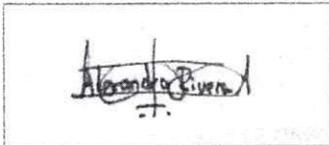


197-271-78001





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716832082

Nombres del ciudadano: RIVERA ALAVA MARJORI ALEXANDRA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/BOLIVAR/CALCETA

Fecha de nacimiento: 23 DE OCTUBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RIVERA GANCHOZO QUINTO FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALAVA MENDOZA TERESA LIDUVILDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE OCTUBRE DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: JAYRO PATRICIO ROBLES PINZA - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 7 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 190-271-78207



190-271-78207

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1716832082

Nombre: RIVERA ALAVA MARJORI ALEXANDRA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 28 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: JAYRO PATRICIO ROBLES PINZA - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 7 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 199-271-78217

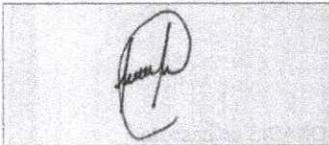


199-271-78217





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 2300662067

Nombres del ciudadano: PALMA MACIAS MARIA FERNANDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Fecha de nacimiento: 15 DE MAYO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PALMA CHAVEZ ADOLFO GUSTAVO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MACIAS ZAMBRANO MARIA MAGDALENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE MARZO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: JAYRO PATRICIO ROBLES PINZA - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 7 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 195-271-78016



195-271-78016

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 2300662067

Nombre: PALMA MACIAS MARIA FERNANDA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 28 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: JAYRO PATRICIO ROBLES PINZA - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 7 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 199-271-78019

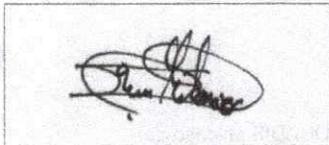


199-271-78019





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1717108847

Nombres del ciudadano: MATAMOROS AGUIRRE ROSA LUCIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO
DOMINGO/SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS

Fecha de nacimiento: 28 DE SEPTIEMBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MATAMOROS GABRIEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AGUIRRE TERESA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 28 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: JAYRO PATRICIO ROBLES PINZA - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 7 - SANTO
DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 191-271-78122



191-271-78122

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1717108847

Nombre: MATAMOROS AGUIRRE ROSA LUCIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del camé de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 28 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: JAYRO PATRICIO ROBLES PINZA - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 7 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 196-271-78129

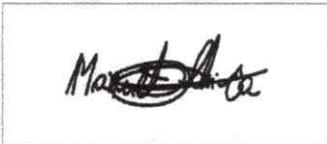


196-271-78129





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708368756

Nombres del ciudadano: CHICA CEVALLOS MANUEL LIZARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO
DOMINGO/SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS

Fecha de nacimiento: 6 DE MARZO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CHICA JUAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CEVALLOS LUCRECIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE ENERO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: JAYRO PATRICIO ROBLES PINZA - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 7 - SANTO
DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 197-271-77902



197-271-77902

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1708368756

Nombre: CHICA CEVALLOS MANUEL LIZARDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 28 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: JAYRO PATRICIO ROBLES PINZA - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 7 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 192-271-77909



192-271-77909



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0009 M JUNTA No. 0009 - 140 CERTIFICADO No. 1714374681 CÉDULA No.

SANCHEZ BANGUERA JAIME RAFAEL
APELLIDOS Y NOMBRES

1714374681

 14 03 2014

PROVINCIA: STO DGO TSACHILAS
CANTÓN: SANTO DOMINGO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: PUERTO LIMON
ZONA: 1

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 171437468-1



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SANCHEZ BANGUERA JAIME RAFAEL

LUGAR DE NACIMIENTO
STO DGO TSACHIL
SANTO DOMINGO
S DOMINGO DE LOS CLDS

FECHA DE NACIMIENTO: 1980-02-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCION BÁSICA PROFESION / OCUPACION AGRICULTOR V2333V2242

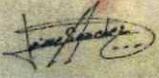
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANCHEZ SEGUNDO FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BANGUERA MARIA MAGDALENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTO DOMINGO
2014-03-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-14

 00048789

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0007 M JUNTA No. 0007 - 281 CERTIFICADO No. 0801532342 CÉDULA No.

CHILA SOSA MANUEL EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

0801532342



PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARROQUIA: CENTRO HISTORICO
ZONA: 3

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

No. 080153234-2



CÉDULA DE CIUDADANIA *MSA
APELLIDOS Y NOMBRES
CHILA SOSA MANUEL EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
ESMERALDAS
MUISNE
BOLIVAR
FECHA DE NACIMIENTO 1970-05-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



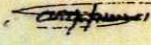

INSTRUCCION PROFESION / OCUPACION
BACHILLERATO MILITAR

A1133A2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHILA TOMAS FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SOSA ELENA ISABEL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2017-05-16
FECHA DE EXPIRACION
2027-05-16

IGM 17 01 750 08




000580845

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0001 F JUNTA No. 0001 - 157 CERTIFICADO No. 1721450060 CEDULA No.

ALAVA MEDRANDA YESICA ALEXI
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: STO DGO TSACHILAS
CANTÓN: SANTO DOMINGO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: PUERTO LIMON
ZONA: 1

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 172145006-0



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ALAVA MEDRANDA YESICA ALEXI
LUGAR DE NACIMIENTO
STO DGO TSACHIL
SANTO DOMINGO
PUERTO LIMON
FECHA DE NACIMIENTO 1988-05-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO




INSTRUCCION **BACHILLERATO** PROFESION / OCUPACION **QUEHACER DOMESTICOS** V4443V4442

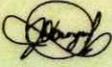
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALAVA GARCIA IDILIO INOCENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MEDRANDA A CASILDA DEL ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTO DOMINGO
2017-05-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-05-15

IGM 17 01 745 12


DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0004 M JUNTA No. 0004 - 086 CERTIFICADO No. 1720715299 CÉDULA No.

MOREIRA CEDEÑO JAIRO ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES

1720715299

PROVINCIA: STO DGO TSACHILAS

CANTÓN: SANTO DOMINGO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

PARROQUIA: BOMBOLI

ZONA: 11




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MOREIRA CEDEÑO JAIRO ANDRES

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI EL CARMEN EL CARMEN

FECHA DE NACIMIENTO **1987-09-04**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

No. **172071529-9**




INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO **V3343V3222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LUCAS EDILFONSO OLIVAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NO D DILIA LEOVANNI

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
JITO .015-04-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-04-09

000021995





DIRECCIÓN GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0003 F JUNTA No. 0003 - 004 CERTIFICADO No. 1712001997 CÉDULA No.

LOMBEIDA GONZALEZ MARIA CARMEN
APELLIDOS Y NOMBRES

 PROVINCIA: **STO DGO TSACHILAS**
CANTÓN: **SANTO DOMINGO**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
PARROQUIA: **RIO VERDE**
ZONA: **8**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N.º 171200199-7

 CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LOMBEIDA GONZALEZ MARIA CARMEN
LUGAR DE NACIMIENTO
**STO DGO TSACHIL
SANTO DOMINGO
S DOMINGO DE LOS CLDS**
FECHA DE NACIMIENTO **1974-09-24**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

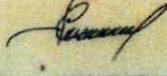
INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **COSTURERA/O** E23331222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **LOMBEIDA RICARDO EFRAIN**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **GONZALEZ CARMELINA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **SANTO DOMINGO
2016-05-09**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2026-05-09**

 DIRECTOR GENERAL  FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0001 M JUNTA No. 0001 - 247 CERTIFICADO No. 1711818284 CEDULA No.

ALVAREZ BARREIRO RAMON OSWALDO
APELLIDOS Y NOMBRES

1711818284

PROVINCIA: **STO DGO TSACHILAS**
CANTÓN: **SANTO DOMINGO**
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: **PUERTO LIMON**
ZONA: **1**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 171181828-4

APELLIDOS Y NOMBRES
ALVAREZ BARREIRO RAMON OSWALDO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI CHONE CHONE

FECHA DE NACIMIENTO 1972-07-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MONICA EULALIA CEDILLO AVILA




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL E33332222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVAREZ JOSE ASDRUBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BARREIRO ROSA ILDARITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTO DOMINGO 2014-08-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-05

[Signature] DIRECTOR GENERAL

[Signature] FIRMA DEL CEDULADO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0053 M JUNTA No. 0053 - 179 CERTIFICADO No. 1719784603 CEDULA No.

MORAN CORREA CAMILO LENIN
 APELLIDOS Y NOMBRES

1719784603

PROVINCIA: **MANABI**
 CANTÓN: **EL CARMEN**
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PARROQUIA: **EL CARMEN**
 ZONA: **1**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **171978460-3**

APELLIDOS Y NOMBRES
MORAN CORREA CAMILO LENIN

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI EL CARMEN EL CARMEN

FECHA DE NACIMIENTO **1984-02-12**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA ALEXANDRA VALENCIA ESPINOZA

INSTRUCCIÓN **BASICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **JORNALERO** V433312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MORAN MACIAS JUSTO NICEFORD**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CORREA QUISHPE MARIA FELICIDAD**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **SANTO DOMINGO 2013-06-28**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2023-06-28**

DIRECCIÓN GENERAL FIRMAS DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0001 F JUNTA No. 0001 - 055 CERTIFICADO No. 1717388050 CÉDULA No.

INTRIAGO VEGA NANCY GUADALUPE
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: **STO DGO TSACHILAS**
CANTÓN: **SANTO DOMINGO**
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: **PUERTO LIMON**
ZONA: **4**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. **171738805-0**



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
INTRIAGO VEGA NANCY GUADALUPE
LUGAR DE NACIMIENTO
ESMERALDAS QUININDE ROSA ZARATE
FECHA DE NACIMIENTO **1982-12-20**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **CASADO**
WILLIAM CESAR SELA YUQUILEMA

INSTRUCCION **BASICA** PROFESION / OCUPACION **QUEHACER DOMESTICOS** V3333V1242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **INTRIAGO TILMAQUIN**

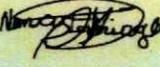
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **VEGA EDILMA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **SANTO DOMINGO 2018-04-12**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2028-04-12**




000778144

 DIRECTOR GENERAL  FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

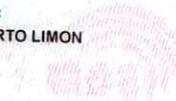
0007 F JUNTA No. 0007 - 283 CERTIFICADO No. 1716832082 CEDULA No.

RIVERA ALAVA MARJORI ALEXANDRA
APELLIDOS Y NOMBRES

1716832082

PROVINCIA: **STO DGO TSACHILAS**
CANTÓN: **SANTO DOMINGO**
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: **PUERTO LIMON**
ZONA: 1





Handwritten signature in blue ink

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171683208-2

APELLIDOS Y NOMBRES
RIVERA ALAVA MARJORI ALEXANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI BOLIVAR CALCETA

FECHA DE NACIMIENTO **1981-10-23**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERA**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** E333311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RIVERA GANCHOZO QUINTO FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALAVA MENDOZA TERESA LIDUVILDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTO DOMINGO
2012-10-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-10-05

Director General Signature *Cedulado Signature*

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0005 F JUNTA No. 0005 - 115 CERTIFICADO No. 2300662067 CEDULA No.

PALMA MACIAS MARIA FERNANDA
APELLIDOS Y NOMBRES

2300662067
31-03-2014

PROVINCIA: **STO DGO TSACHILAS**
CANTÓN: **SANTO DOMINGO**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
PARROQUIA: **RIO VERDE**
ZONA: **7**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **230066206-7**

APELLIDOS Y NOMBRES
PALMA MACIAS MARIA FERNANDA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MONTECRISTI MONTECRISTI

FECHA DE NACIMIENTO **1995-05-15**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERA**



INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** E333313242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PALMA CHAVEZ ADOLFO GUSTAVO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MACIAS ZAMBRANO MARIA MAGDALENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTO DOMINGO 2014-03-31

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-31

000453478



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0005 F JUNTA No. 0005 - 192 CERTIFICADO No. 1717108847 CEDULA No.

MATAMOROS AGUIRRE ROSA LUCIA
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: STO DGO TSACHILAS
CANTÓN: SANTO DOMINGO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: PUERTO LIMON
ZONA: 1

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **171710884-7**

APELLIDOS Y NOMBRES
MATAMOROS AGUIRRE ROSA LUCIA

LUGAR DE NACIMIENTO
**STO DGO TSACHIL
SANTO DOMINGO
S DOMINGO DE LOS CLDS**

FECHA DE NACIMIENTO **1981-09-28**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **Soltera**





INSTRUCCIÓN **BASICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER DOMESTICOS** E233313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MATAMOROS GABRIEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGUIRRE TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**SANTO DOMINGO
2011-09-28**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-28






DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO





REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y OSMILACION

CEDULA DE CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**CHICA CEVALLOS
 MANUEL LIZARDO**

No. **170836875-6**

LUGAR DE NACIMIENTO
**STO DGO TSACHIL
 SANTO DOMINGO
 S DOMINGO DE LOS CLDS**

FECHA DE NACIMIENTO **1988-03-08**
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**





INSTRUCCION **BACHILLERATO** PROFESION / OCUPACION **CHOFER PROFESIONAL**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CHICA JUAN**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CEVALLOS LUCRECIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION **SANTO DOMINGO
 2016-01-13**

FECHA DE EXPIRACION **2026-01-13**

V3343V2242






Razón: La fotocopia que en 12 foja(s) útil(s) antecede,
 es de su original que me fue presentado, la misma
 que confiero en calidad de COPIA CERTIFICADA,
 firmada y sellada.- De todo lo cual doy fe.-
 Santo Domingo, a 28/OCT/2019


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0040 M **0040 - 115** **1708368756**
AGITA No. CATEGORÍA No. CÉDULA No.

CHICA CEVALLOS MANUEL LIZARDO
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: **STO DGO TSACHILAS**
 CANTON: **SANTO DOMINGO**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
 PARROQUIA: **SANTO DOMINGO**
 ZONA: **1**







Dr. Wilson Viana Valverde Bayas
 NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON SANTO DOMINGO

Oficio n.: EPMT-SD-GG-JVT-2019-0843-OF
Santo Domingo, 01 de octubre de 2019

Asunto: NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° EPMT-SD-GG-JVT-IP-2019-086.

Señor
Jaime Sánchez Banguera
Gerente General
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL AIS ANRI S.A.
Presente.-

De mi consideración:

Reciba de la Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre Tránsito, Seguridad Vial y Terminales Terrestre de Santo Domingo, un atento saludo y el deseo sincero de éxitos en la gestión que desarrolla.

Por medio del presente, me permito notificar la **RESOLUCIÓN N° EPMT-SD-GG-JVT-IP-2019-086**, mediante el cual se resuelve conceder la Constitución Jurídica a la Compañía en formación de Transporte Escolar e Institucional denominada “SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL AIS ANRI S.A.”, domiciliada en el cantón Santo Domingo, provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, con nómina de DOCE (12) accionistas y CIENTO SETENTA (170) asientos, dando un total a DIEZ (10) cupos o DIEZ (10) vehículos de 17 pasajeros.

Con distinguida consideración y estima.

Atentamente,



Ing. Jessica Vargas Trujillo
GERENTE GENERAL EPMT-SD

Anexos:
RESOLUCIÓN N° EPMT-SD-GG-JVT-IP-2019-086

RESOLUCIÓN No. EPMT-SD-GG-JVT-IP-2019-086

**RESOLUCIÓN DE INFORME PREVIO PARA CONSTITUCIÓN JURÍDICA DE LA
COMPAÑÍA DENOMINADA SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL
AIS ANRI S.A.**

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO,
SEGURIDAD VIAL Y TERMINALES TERRESTRES DE SANTO DOMINGO**

**Ing. Jessica Mariela Vargas Trujillo
GERENTE GENERAL EPMT-SD**

CONSIDERANDO:

I

ANTECEDENTES:

- a).- Mediante ingreso de caso No. 369, de fecha 23 de enero de 2019, se recibe el expediente de la Compañía en Servicio de Transporte Terrestre Comercial, Transporte Escolar e Institucional, en formación denominada SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL AIS ANRI S.A., por medio del cual solicita "...la aprobación para la creación de la compañía ya que cuenta con 20 busetas con una capacidad de 300 asientos...".
- b).- Mediante Notificación No. EPMT-SD-GG-AAM-2019-303-OF, de fecha 08 de abril de 2019, se indica la asignación de 170 asientos, para la Compañía en formación denominada SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL AIS ANRI S.A.
- c).- Mediante ingreso de caso No. 2418, de fecha 24 de abril de 2019, se recibe el expediente relacionado a la Notificación de asignación de cupos.
- d).- Mediante Oficio No. EPMT-SD-GTRANSP-2019-416-OF, de fecha 07 de junio de 2019, se solicita el ingreso de FORMULARIO DE SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE FACTIBILIDAD (CONSTITUCIÓN JURÍDICA).
- e).- Mediante ingreso de caso No. 4408, de fecha 05 de julio de 2019, se recibe la documentación que fue solicitada con Oficio EPMT-SD-GTRANSP-2019-416-OF.
- f).- Mediante Informe No. EPMT-SD-GTRANSP-THAB-MCO-067-2019, de fecha 13 de septiembre de 2019, suscrito por la Ing. María del Carmen Ordóñez, Especialista de Tránsito 1, emite las siguientes observaciones:

RESOLUCIÓN No. EPMT-SD-GG-JVT-IP-2019-086

“CONCLUSIONES

En lo relacionado a interferencias puntuales, en esta modalidad de transporte no es posible determinar la existencia de estas interferencias, ya que el sistema operativo se basa en la oferta y demanda del servicio, sea esta privada o pública hace que sea un sistema diferente a las otras modalidades.

La Compañía en formación en la modalidad de transporte escolar e institucional denominada SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL AIS ANRI S.A., se encuentra en capacidad de constituirse jurídicamente, en virtud de que, esta modalidad de servicio no tiene restricción por parte de este Organismo para atender solicitudes de constitución jurídica y/o concesión del Permiso de Operación, pero una vez que se cumpla con todos los requisitos exigidos para el efecto.

En base a la demanda existente y a la oferta de la operadora se autoriza la cantidad de CIENTO SETENTA (170) ASIENTOS correspondiente a diez automotores para satisfacer la demanda.

RECOMENDACIONES

Por lo expuesto en los puntos de análisis y conclusiones, me permito recomendar:

- 1. Se otorgue el Informe de Factibilidad Previo y Obligatorio para la constitución Jurídica de la Compañía en formación en la modalidad de transporte ESCOLAR E INSTITUCIONAL, denominada SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL AIS ANRI S.A., domiciliada en el cantón Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 30.3 de LOTTTSV; Resolución No. 006-CNC-2012, de fecha 26 de abril de 2012; Resolución No. 024-DE-ANT-2013, del 26 de abril de 2013; Oficio No. ANT-ANT-2013-5829, del 27 de junio de 2013; Resolución de Directorio EPMT-SD-VQM-SO-033-2017-07-31-03, con Certificación No. 033-03-145 del 31-07-2017; Resolución de Directorio EPMT-SD-VQM-SO-052-2018-11-29-05, con Certificación No. 052-05-246, del 29-11-2018; Oficio No. EPMT-SD-GG-AAM-2019-303-OF, de fecha 08 de abril de 2019 y pueda constituirse jurídicamente con CIENTO SETENTA (170) ASIENTOS, correspondiente a diez cupos.*
- 2. El ámbito autorizado para la Compañía denominada SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL AIS ANRI S.A., es Intracantonal.*
- 3. Los integrantes de la Compañía de Transporte ESCOLAR E INSTITUCIONAL denominada SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL AIS ANRI S.A., han solicitado a este organismo el informe previo a su Constitución Jurídica, con la nómina de DOCE (15) integrantes de esta naciente sociedad, detallado a continuación.*

RESOLUCIÓN No. EPMT-SD-GG-JVT-IP-2019-086

LISTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No. CEDULA
1	ALAVA MEDRANDA YESICA ALEXI	1721450060
2	ALVAREZ BARREIRO RAMON OSWALDO	1711818284
3	CHICA CEVALLOS MANUEL LIZARDO	1708368756
4	INTRIAGO VEGA NANCY GUADALUPE	1717388050
5	LOMBEIDA GONZALEZ MARIA CARMEN	1712001997
6	MATAMOROS AGUIRRE ROSA LUCIA	1717108847
7	MORAN CORREA CAMILO LENIN	1719784603
8	MOREIRA CEDEÑO JAIRO ANDRES	1720715299
9	PALMA MACIAS MARIA FERNANDA	2300662067
10	RIVERA ALAVA MARJORI ALEXANDRA	1716832082
11	SANCHEZ BANGUERA JAIME RAFAEL	1714374681
12	CHILA SOSA MANUEL EDUARDO	0801532342

4. *Se incluya en la Resolución de Constitución Jurídica que la misma **no faculta la prestación del servicio de transporte** en ninguna de sus modalidades, y que, para cuyo efecto deberá solicitar el Permiso de Operación a la Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito, Seguridad Vial y Terminales Terrestres de Santo Domingo.*
5. *La escritura definitiva deberá registrarse a lo establecido en el Artículo 79 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, que expresa, "Por ser el servicio de transporte terrestre, de carácter económico – estratégico para el Estado, las operadora deberán tener un objeto social exclusivo en sus estatutos, de acuerdo con el servicio a prestarse".*

El Objeto Social de la Compañía deberá decir:

"La Compañía de Transporte ESCOLAR E INSTITUCIONAL, se dedicará al transporte Escolar e Institucional, a nivel intracantonal, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sus reglamentos y las disposiciones que emitan los Organismos competentes en esta materia. Para cumplir con el objeto social, la compañía podrá suscribir toda clase de contratos civiles y mercantiles permitidos por la Ley, relacionado con su objeto social".

6. *Según inciso 3 del artículo 2 de la Resolución 012-DIR-2017-ANT, de fecha 16 de marzo de 2017, "Los socios que conforman parte de las operadoras legalmente constituidas y que cuentan con el Título Habilitante para la prestación del servicio de transporte terrestre público y comercial, no podrán dejar de formar parte de la misma por un periodo de cinco años contados a partir de la concesión del título habilitante, o a partir de su ingreso al mismo".*

g).- Mediante Memorando No. EPMT-SD-GTRANSP-2019-785-M, de fecha 16 de septiembre de 2019, suscrito por la Arq. Andrea Salazar, Gerente de Transporte EPMT-SD, remite a Gerencia General el expediente completo e Informe No. EPMT-SD-GTRANSP-THAB-MCO-067-2019, de fecha 13 de

RESOLUCIÓN No. EPMT-SD-GG-JVT-IP-2019-086

septiembre de 2019, a fin que solicite al Departamento de Asesoría Jurídica de la EPMT-SD, elabore el Pronunciamiento previo a la Constitución Jurídica de la compañía denominada “Servicio de Transporte Escolar e Institucional AIS ANRI S.A.”

i).- Mediante sumilla inserta por Gerencia General mediante Memorando No. EPMT-SD-AJ-2019-0735-M, de fecha 19 de septiembre de 2019, disponen al Departamento Jurídico elaborar la Resolución de la Constitución Jurídica de la Compañía denominada **SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL AIS ANRI S.A.**

II

FUNDAMENTO LEGAL:

El Artículo 264 de la Constitución del Ecuador, referente a las competencias exclusivas que tienen los gobiernos municipales, en el numeral 6 expresa: “Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal”.

El Artículo 394 de la Constitución del Ecuador, referente al transporte señala: “El Estado garantizará la libertad de transporte terrestre (...). La promoción del transporte público masivo y la adopción de una política de tarifas diferenciadas de transporte serán prioritarias. El Estado regulará el transporte terrestre...”.

El Artículo 30.3 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, prescribe: “Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Regionales, Metropolitanos o Municipales son responsables de la planificación operativa del control del transporte terrestre, tránsito y seguridad vial...”.

El Artículo 57 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, los incisos primero y segundo en su parte pertinente enseñan: “Se denomina servicio de transporte comercial el que se presta a terceras personas a cambio de una contraprestación económica (...). Dentro de esta clasificación, entre otros, se encuentra el servicio de transporte escolar e institucional (...) y los demás que se prevean en el Reglamento, los cuales serán presentados únicamente por operadoras de transporte terrestre autorizadas para tal objetivo y que cumplan con los requisitos...”.

La Disposición General Décimo Novena de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, indican: “De forma previa a la constitución jurídica de operadoras de transporte terrestre sujetas a las disposiciones de la presente Ley, las entidades responsables de los procesos de constitución jurídica deberán contar necesariamente con un informe favorable emitido por el organismo de tránsito competente...”.

El Artículo 53, del Reglamento a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, referente a la Constitución de Compañías y Cooperativas de Transporte Terrestre, prescribe: “Quienes

RESOLUCIÓN No. EPMT-SD-GG-JVT-IP-2019-086

vayan a prestar servicio público o comercial, deberán solicitar autorización a la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial o a los gobiernos autónomos descentralizados que han asumido la competencia, antes de constituirse jurídicamente, para lo cual los gobiernos autónomos descentralizados deberán acatar las disposiciones de carácter nacional que para el efecto emita la Agencia Nacional de Regulación y control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. (...). Las operadoras podrán constituirse, en el caso de compañías, exclusivamente como sociedad de responsabilidad limitada, anónimas o de economía mixta”.

El Artículo 55 del Reglamento a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, enseña: “El servicio de transporte terrestre comercial consiste en trasladar a terceras personas y/o bienes, de un lugar a otro, dentro del ámbito señalado en este Reglamento. La prestación de este servicio estará a cargo de las compañías o cooperativas legalmente constituidas y habilitadas para este fin. Esta clase de servicio será autorizado a través de permisos de operación”.

El Artículo 62 del Reglamento a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, señala que: “El servicio de transporte terrestre comercial de pasajeros y/o bienes (mercancías), puede ser de los siguientes tipos: 1.- Transporte Escolar e Institucional.- Consiste en el traslado de estudiantes desde sus domicilios hasta la institución educativa y viceversa; y en las mismas condiciones al personal de una institución o empresa pública o privada. Deberán cumplir con las disposiciones del reglamento emitido para el efecto por la ANT y las ordenanzas que emitan los GADs (...)”.

El Artículo 63 del Reglamento a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, numeral 2), literal a), referente a los servicios de transporte terrestre de acuerdo a su clase, tipo y ámbito, señala: “2 Transporte Terrestre Comercial. a) Transporte Escolar e Institucional: Furgonetas, microbuses, minibuses y buses”.

El Artículo 392 del Reglamento a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, referente al glosario para la aplicación de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, conceptualiza: “Vehículo de Transporte Escolar e Institucional.- Vehículo automotor legalmente autorizado para el transporte de estudiantes y de personas de entidades públicas o privadas”.

III

RESUELVE:

Artículo uno: DE LA CONSTITUCIÓN JURÍDICA.- Conceder la Constitución Jurídica a la Compañía en formación de Transporte Escolar e Institucional, denominada “SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL AIS ANRI S.A.”, domiciliada en el cantón Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, con nómina de DOCE (12) accionistas de esta naciente sociedad; y, con CIENTO SETENTA (170) asientos, dando un total a DIEZ (10) cupos o DIEZ (10) vehículos de 17

RESOLUCIÓN No. EPMT-SD-GG-JVT-IP-2019-086

pasajeros, en razón del Informe No. EPMT-SD-GTRANSP-THAB-MCO-067-2019, de fecha 13 de septiembre de 2019, suscrito por la Ing. María del Carmen Ordóñez, Especialista de Transporte 1 de la EPMT-SD, conforme consta en el siguiente detalle:

LISTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No. CEDULA
1	ALAVA MEDRANDA YESICA ALEXI	1721450060
2	ALVAREZ BARREIRO RAMON OSWALDO	1711818284
3	CHICA CEVALLOS MANUEL LIZARDO	1708368756
4	INTRIAGO VEGA NANCY GUADALUPE	1717388050
5	LOMBEIDA GONZALEZ MARIA CARMEN	1712001997
6	MATAMOROS AGUIRRE ROSA LUCIA	1717108847
7	MORAN CORREA CAMILO LENIN	1719784603
8	MOREIRA CEDEÑO JAIRO ANDRES	1720715299
9	PALMA MACIAS MARIA FERNANDA	2300662067
10	RIVERA ALAVA MARJORI ALEXANDRA	1716832082
11	SANCHEZ BANGUERA JAIME RAFAEL	1714374681
12	CHILA SOSA MANUEL EDUARDO	0801532342

Artículo dos.- El presente informe previo favorable es exclusivamente para la Constitución Jurídica de la Compañía antes mencionada, consecuentemente la presente resolución no implica autorización para operar dentro del transporte comercial, para el efecto deberá solicitar el correspondiente Permiso de Operación a la EPMT-SD.

Artículo tres: En vista que al momento se cuenta con un proyecto de minuta, en la suscripción de Escritura Pública definitiva, la Operadora deberá tener un Objeto Social exclusivo en su estatuto, de acuerdo con el servicio a prestarse, conforme se detalla en el Informe No. EPMT-SD-GTRANSP-THAB-MCO-067-2019, de fecha 13 de septiembre de 2019, suscrito por la Ing. María del Carmen Ordóñez, Especialista de Tránsito 1 de la EPMT-SD.

Artículo cuatro: Una vez constituida la compañía denominada "Servicio de Transporte Escolar e Institucional AIS ANRI S.A." como persona jurídica, esta quedara sometida a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito, Seguridad Vial, su Reglamento y las resoluciones que sobre esta materia dictaren la Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito, Seguridad Vial y Terminales Terrestres de Santo Domingo, la Agencia Nacional de Tránsito y más autoridades del ramo.

RESOLUCIÓN No. EPMT-SD-GG-JVT-IP-2019-086

Artículo cinco: A fin de ejecutar la presente Resolución, se dará cumplimiento a lo siguiente:

- a) Comuníquese la presente Resolución a los Organismos competentes, para su ejecución, registro y control.
- b) Notifíquese la presente Resolución a la Compañía en formación denominada SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL AIS ANRI S.A., al correo electrónico jaime_06-80@hotmail.com
- c) Publíquese en la web institucional.

Dado y firmado en la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, hoy 25 de septiembre de 2019.


Ing. Jessica Mariela Vargas Trujillo
GERENTE GENERAL EPMT-SD



REPORTE DE TÍTULOS HABILITANTES SERIE SECUENCIAL EPMTSD-TH-2019-000097 (VALOR USD 145,00)

JV / ml / as / kh